

FUNDAMENTOS

La educación básica en Argentina es una de las áreas sociales más afectados por la crisis estructural y las políticas de ajuste que se vienen aplicando. En nuestro país la pobreza aumenta sistemática y persistentemente en las dos últimas décadas. Según informes de la CEPAL, se presentan severos déficits que afectan particularmente a los niños pertenecientes a hogares pobres estructurales.

La deserción o el abandono, el no acceso o el ingreso tardío al sistema, la repitencia, el retraso, son algunos de los problemas que marcan la vida escolar de estos niños.

Todo esto se condensa en un campo temático que en Argentina y en nuestra provincia, condensa algunas paradojas.

Primero, el hecho de que ya es generalizadoa la convicción del deterioro sufrido por la educación básica en Argentina. Deterioro de calidad que adquiere mayor efecto pernicioso en los sectores de menores recursos, agravado actualmente por el empobrecimiento creciente de la población. La paradoja radica en que, no obstante la visualización de este estado de emergencia de la educación básica destinada a los niños inmersos en la pobreza, no se producen planificaciones de accionar pertinentes que tiendan a solucionar o reducir sus efectos deteriorantes.

Segunda paradoja, las políticas de ajuste dejan cada vez mayores aspectos de la infraestructura y equipamiento escolar en manos de las cooperadoras de padres.

Por lo tanto las escuelas destinadas a los niños de las familias más empobrecidas son las más deterioradas.

Tercera paradoja vinculada a la transformación del espacio escolar en un ámbito asistencial y la relación con el trabajo docente. Se plantea la contradicción entre la necesidad por un lado de una profesionalización y especialización pertinente del docente que atiende niños con una demanda particular, y por otro la incorporación de un conjunto de actividades que exceden en mucho lo específicamente pedagógico e intelectual del trabajo docente.

En la ciudad de Pergamino se efectuó una reunión de la que participaron Inspectoras de los diferentes niveles y modalidades, representantes del Consejo Escolar, del Consejo de la Minoridad, de la Red Solidaria, de la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad y algunos Concejales pertenecientes a los diferentes bloques políticos del H.C.D.

La reunión fue convocada por la Inspectora de Psicología, Profesora Marta Tejedor.

Los temas tratados y debatidos fueron fundamentalmente ausentismo y deserción. Surgió la necesidad de llegar a conformar una verdadera Red Social en Pergamino que trabaje sobre estos temas y trate de abordar diferentes estrategias con la finalidad de solucionar estos problemas que se presentan en alunas instituciones escolares de la ciudad.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de junio de 2002, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos de disponer que a través de las
----- áreas de Promoción Social y de la Producción y el Empleo, que a toda familia que reciba:

- a) Bolsa de Plan Alimentario Municipal,
- b) algún tipo de Subsidio Municipal,

o sea icorporada a un Plan Trabajar o Jefes/as de Familia,

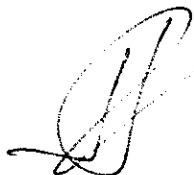
le sea requerido la presentación de certificado de escolaridad de sus hijos extendido por la escuela a la que los mismos concurren a fin de contribuir al trabajo que se realiza desde las instituciones en la tarea de evitar la deserción y el ausentismo escolar

ARTICULO 2º.- Se sugiere que la implementación de esta requisitoria sea difundida
----- convenientemente por cada una de las distintas áreas para que todas las familias tomen conocimiento de la misma.

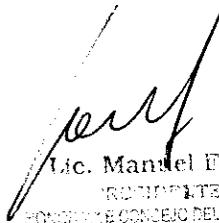
ARTICULO 3°.- De forma.

PERGAMINO, junio 18 de 2002.-

COMUNICACIÓN N° 1885/02.-



Miguel A. Rivarossa
SECRETARIO
HONORARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE



Lic. Manuel Elias
PRESIDENTE
HONORARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE